

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 691 - 2016- MDLV

La Victoria, setiembre 29 de 2016

Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 335-2016-MDLV/OREC; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme con los artículos II, IV del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, normas pertinentes del Código Civil, cabe autorizar la realización de matrimonios comunitarios, solicitados por el Comité de Damas de la Región Policial - Lambayeque, el día 14 de octubre de 2016;

Que, los contrayentes deberán cumplir con los requisitos que exige el art. 248° del Código en mención;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, y de acuerdo con el Informe N° 335-2016-MDLV/OREC del Órgano de Registro Civil;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Registro Civil de la Municipalidad Distrital de La Victoria, para que realice matrimonios comunitarios, el día 14 de octubre de 2016, que organiza el Comité de Damas de la Región Policial – Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el monto de S/. 35.00 por expediente matrimonial (no incluye análisis clínicos).

ARTICULO TERCERO.- Las solicitudes para matrimonios dentro de los alcances de la presente resolución, sólo se recepcionarán hasta el 06 de octubre de 2016.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

